

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**  
**Licitación Pública**

De conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y demás relativos y aplicables de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**, mediante oficio de autorización No. **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-077-004** de fecha 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025; de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
MTB-LP-FAPFM-01/2025	\$ 432.60	14/11/2025	18/11/2025 15:00 HRS	18/11/2025 10:00 HRS	21/11/2025 12:00 HRS
Lugar y descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
Rehabilitación de Alumbrado Público en Camellón de Acceso Principal en la Carretera México-Tuxpan, a Partir de la Joya Hacia Hospital General, Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo.		90 DIAS NATURALES	26/11/2025	23/02/2026	\$ 1,298,000.00

**I. Venta de bases**

\* Las convocatoria de la licitación se encuentran disponible para consulta la página de internet: <https://tulancingo.gob.mx/licitaciones/convocatorias-2025/> y para consulta y venta de bases en las oficinas de la convocante, sita: Dirección de Obras Públicas, primer piso, edificio de Presidencia Municipal (Centro Cívico Social), Boulevard Nuevo San Nicolas s/n Fracc. Nuevo San Nicolas C.P. 43640 en Tulancingo de Bravo, Hgo, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Municipio de Tulancingo (este pago no es reembolsable).

**II. Requisitos de participación**

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación  
2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente a: **Obra eléctrica y/o electrificación.**

**III. Visita al lugar de la obra**

\* El lugar de reunión de los participantes, será en: Dirección de Obras Públicas, Primer Piso, Edificio de Presidencia Municipal a Las 14:30 HRS

#### IV. Junta de aclaraciones

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La sala de juntas de la Secretaría de la Tesorería y Administración, en el primer piso del edificio del Centro Cívico Social (Presidencia Municipal). A Las 10:00 HRS

#### V. Presentación y apertura de proposiciones

\* se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

#### VI. Anticipos

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

#### VII. Criterios de evaluación

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

\* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

\* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

---

Tulancingo de Bravo, a 03 de noviembre de 2025.



C. LORENA GARCIA CAZARES  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL